

**ACTA NÚMERO 2 DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN “IMPLANTACIÓN Y SOPORTE DEL NUEVO SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL GABINETE JURÍDICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA”. CONTR 2024 272550.**

**INTEGRANTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:**

**Presidenta:**

D<sup>a</sup>. Rosa María Martínez Diéguez, Secretaria General de la Agencia Digital de Andalucía.

**Vocales:**

D<sup>a</sup>. Inmaculada Concepción Romero Carbajo, Letrada del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

D. Miguel Pérez de la Rosa, Interventor adjunto de la Agencia Digital de Andalucía, en sustitución de la Vocal Titular, D<sup>a</sup>. Virginia Medina del Valle.

D. Sergio Ruiz Caliani, Asesor Técnico adscrito al Sv. de Contratación.

**Secretario:**

D. José Manuel Peregrín González, Gabinete Técnico del Sv. de Contratación.

Convocados en la ciudad de Sevilla, a las 10:00 horas del día 14 de junio de 2024, se reúnen, telemática y presencialmente en la sede de la ADA en Sevilla, las personas reseñadas al margen, componentes de la Mesa de Contratación para la calificación de la documentación de subsanación requerida del sobre electrónico nº1 a empresa licitadora, y la apertura del sobre electrónico nº2 del procedimiento abierto convocado para la contratación de “Implantación y soporte del nuevo sistema de información para gestión integral del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía” (CONTR 2024 272550)

A las 10:07 horas, la Señora Presidenta da por iniciada la sesión con objeto de calificar la documentación de subsanación requerida del sobre electrónico nº1 a la empresa licitadora EDITORIAL ARANZADI, S.A.U. y de dar apertura al sobre electrónico nº2.

La mesa constata, en primer lugar, que la documentación de subsanación requerida presentada por la empresa licitadora EDITORIAL ARANZADI, S.A.U. a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, se ha realizado dentro del plazo concedido para ello.

Examinada dicha documentación presentada por la empresa EDITORIAL ARANZADI, S.A.U., ésta subsana los requisitos previos del sobre electrónico nº1 y, en consecuencia, es admitida a la licitación.

A continuación, se accede a través de SiREC-Portal del Gestor y se procede a la apertura del sobre electrónico nº2, y se comprueba que contiene la documentación relativa a los criterios de juicio de valor. La documentación se entrega al vocal representante del Servicio proponente del contrato, que habrá de elaborar el correspondiente informe técnico de valoración de los criterios de adjudicación sometidos a juicio de valor.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	ROSA MARIA MARTINEZ DIEGUEZ	FECHA	14/06/2024	
	JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmTDCXEUDJLE6H7RF6W6HNKXPYR	PÁGINA	1/2	



Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 10:22 horas del día 14 de junio de 2024, levantándose la presente acta, que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, de lo que doy fe como Secretario con el Vº Bº de la Señora Presidenta, quedando pendiente su firma.

VºBº LA PRESIDENTA,  
Fdo.: Rosa María Martínez Diéguez.

EL SECRETARIO,  
Fdo.: José Manuel Peregrín González.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ROSA MARIA MARTINEZ DIEGUEZ	FECHA	14/06/2024	
	JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmTDCXEUDJLE6H7RF6W6HNKXPYR	PÁGINA	2/2	